JINOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JINOR-02-2023

ADQUISICIÓN DE LLANTAS

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), en cumplimiento al acuerdo CA/JINOR/270123/08 de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Administración de la JINOR, a través de su Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios, Estudios y Proyectos:

C O N V O C A

A las y los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional JINOR-02-2023 para la **Adquisición de llantas**, para la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco. Licitación que se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el artículo 134, párrafo 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 55 numeral 1 fracción III, 59, 60, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 51 numeral II del Reglamento de la citada Ley.

A las personas físicas o morales interesadas en participar en la presente Licitación Pública Nacional se les recomienda leer en su totalidad la presente convocatoria antes de presentar su propuesta, ya que, en caso de no reunir los requisitos solicitados y documentación completa, será causal de descalificación.

BASES

1. DISPONIBILIDAD Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará disponible para su consulta en la página web de la JINOR: www.jinor.org.mx. Su vigencia será del **21 de febrero al 06 de marzo del presente año 2023**, periodo durante el cual se recibirán las propuestas de las/los concursantes.

2. CALENDARIO DE EVENTOS

Evento	Fecha	Hora
Fecha de publicación de la convocatoria	21 de febrero del 2023	14:00 Horas
Fecha límite para la recepción de dudas	27 de febrero del 2023	17:00 Horas
Junta de aclaraciones	28 de febrero del 2023	12:00 Horas
Fecha límite para la recepción de propuestas	06 de marzo del 2023	17:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	07 de Marzo del 2022	12:00 Horas
Fallo	07 de marzo del 2023	13:00 Horas

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

Toda la documentación deberá presentarse en idioma español. El sobre o archivo electrónico, deberá contener los siguientes documentos indispensables:

A. Copia de identificación oficial vigente (INE o pasaporte) de la persona física o representante legal.
B. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo no mayor de 30 días.
C. **Anexo 1.** Propuesta técnica y económica.
D. **Anexo 2.** Formato de preguntas o solicitudes de aclaraciones de la convocatoria **(solo en caso de alguna duda respecto a la presente licitación).**
E. **Anexo 3.** Formato de Acreditación legal de los participantes.
F. **Anexo 4.** Formato de declaratoria de compromiso, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse
G. **Anexo 5.** Formato de declaratoria de no estar en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios.
H. **Anexo 6.** Formato de declaratoria de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la JINOR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
I. **Anexo Opcional:** Formato de declaratoria de voluntad de aportar el 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

Nota: Se firmarán (en forma autógrafa) todos los documentos de la proposición, por el participante o representante legal. Es importante que la documentación requerida sea presentada en el orden como se indica en las presentes bases. Así mismo se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación. No se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitad.

4. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Será motivo de desechamiento de una propuesta:

1. Estar en alguno de los casos previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Cuando de la evaluación de esta, el (la) licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito de la convocatoria.
3. Cuando se presente más de una proposición, por un mismo participante.

4. Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
5. Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
6. Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

El COMITÉ podrá declarar desierta la licitación:

1. De no presentarse ninguna propuesta o solo una, dejándose asentado en acta dicha situación.
2. Si a criterio del Comité ninguna de las proposiciones cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases y no cubre los elementos que garanticen a la JINOR, las mejores condiciones.
3. En caso de que las ofertas no sean convenientes para la JINOR.

5. JUNTA DE ACLARACIÓNES

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitudes de aclaraciones de acuerdo al formato del **Anexo 2** a más tardar el día **27 de febrero del 2023 a las 17:00 horas**, en físico en las oficinas de la JINOR ubicadas en km 1 carretera Colotlán – Guadalajara, Colotlán Jalisco CP 46200 (Oficinas de UNIRSE, planta alta), o por correo electrónico a la dirección jinor.direccion@gmail.com con copia al correo jinor.contable@gmail.com y jinor.juridico@gmail.com.

La junta de aclaración se llevará a cabo el día **28 de febrero del 2023 a las 12:00 horas**, en el domicilio Km 1, Carretera Colotlán-Guadalajara, en Colotlán, Jalisco, Código postal 46200 (Oficinas de la UNIRSE, planta alta).

6. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los interesados podrán ingresar su proposición a más tardar el día **06 de marzo del 2023 a las 17:00 horas,** en físico o de manera electrónica, debiendo asegurarse de entregar su documentación completa dirigida al Comité de la JINOR, por cualquiera de los siguientes medios:

1. Vía electrónica: jinor.direccion@gmail.com con copia a jinor.contable@gmail.com y jinor.juridico@gmail.com, en archivo con formato PDF firmados por el Licitante.
2. En físico, entregando personalmente la documentación requerida en sobre cerrado y rubricado, en la oficina de la Dirección de la JINOR que se encuentra en las instalaciones de la UNIRSE con domicilio km 1 carretera Colotlán – Guadalajara, en el municipio de Colotlán Jalisco.

La sesión para la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **07 de marzo del 2023 a las 12:00 horas**, en las instalaciones de la UNIRSE con domicilio km 1 carretera Colotlán – Guadalajara (Planta alta), municipio de Colotlán Jalisco.

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar su propuesta directamente en la sesión, teniendo como requisito registrase al inicio de la misma en la lista de asistencia. No será motivo de descalificación el que un participante no asista o se ausente de la sesión, siempre y cuando hubiese presentado su proposición.

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La JINOR a través del comité, analizara las propuestas de los participantes, utilizando el criterio de costo beneficio, el primer factor a considerar será la calidad, en caso de un empate en los precios entre dos o más participantes, se considerarán el tiempo de entrega, garantías o algún beneficio extra que contenga su propuesta.

8. FALLO

El fallo se llevará a cabo el día **07 de marzo del 2023 a las 13:00 horas**, en el domicilio de la JINOR. El Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios, Estudios y Proyectos de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco, resolverá sobre las propuestas presentadas por las/los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad y servicios ofertadas por los licitantes, el contrato se adjudicará al o la licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales,técnicos y económicos.

9. CONTRATO

El adjudicado se obliga a firmar el contrato derivado de la Licitación, dentro de los 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la notificación del fallo. En caso de que el adjudicado por causas no justificada no firme el contrato dentro del plazo señalado, se procederá a la cancelación de la adjudicación hecha a su favor, y la JINOR, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo que haya dado origen al fallo o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la JINOR.

10. INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité conforme a las disposiciones aplicables. En tal caso, sus deliberaciones serán definitivas e irrevocables.

JOSÉ MARTIN CORONA MATA
Director de la JINOR y Presidente del Comité de Compras
Enajenaciones y Contratación de Servicios, Estudios y Proyectos
Colotlán Jalisco, a; 21 de febrero del 2023